



Destacados de la Semana

Decretos y Resoluciones de interés

- ♦ **Decreto Nº 183/020, de 29 de junio de 2020.** Establécese para el Ejercicio 2020 una reducción del dieciocho por ciento respecto de la alícuota de la Contribución Inmobiliaria Rural establecida por el art. 652 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, a los propietarios, poseedores, promitentes compradores con o sin promesa inscripta y usufructuarios de padrones rurales que exploten con fines agropecuarios por sí o por terceros, que en su conjunto no excedan de 1.000 hectáreas índice CONEAT 100. Publicado en D.O. de 2 de julio de 2020.
- ♦ **Decreto Nº 184/020, de 29 de junio de 2020.** Extiéndese hasta el 31 de julio de 2020 el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el Decreto-Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley 18.399, de 24 de octubre de 2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido en el Decreto 127/020, de 14 de abril de 2020. Publicado en D.O. de 3 de julio de 2020.
- ♦ **Decreto Nº 185/020, de 29 de junio de 2020.** Extiéndese la prestación a que da lugar el subsidio mensual creado por el art. 1º de la Ley Nº 19.877 por los meses de junio y julio de 2020. Publicado en D.O. de 3 de julio de 2020.
- ♦ **Decreto Nº 186/020, de 30 de junio de 2020.** Determinase que el crédito fiscal dispuesto por el art. 1º del Decreto 2/018 de 8 de enero de 2018, para el período 1º de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se determinará aplicando el mismo coeficiente correspondiente al primer semestre del año 2018. IMESI a los envases retornables. Publicado en D.O. de 3 de julio de 2020.
- ♦ **Decreto Nº 187/020, de 30 de junio de 2020** - Establécese a partir del 1º de julio de 2020 un valor único de \$ 7.800 (pesos uruguayos siete mil ochocientos) para los copagos que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) percibirán por cada tratamiento de Inseminación Artificial independientemente del número de intentos que la pareja deba realizar. El referido valor será reajustado al 1º de julio de cada año, en el mismo porcentaje que el Poder Ejecutivo disponga para la actualización de las tasas moderadoras de las IAMC. Publicado en D.O. de 6 de julio de 2020.
- ♦ **Decreto Nº 188/020, de 30 de junio de 2020.** Se establece a partir del 1º de julio de 2020, el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS, en la suma equivalente a 3,05 veces la BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones. Publicado en D.O. de 7 de julio de 2020.
- ♦ **MEF - Resolución Nº 673/020, de 29 de junio 2020.** Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2020, relativa a la aprobación del proyecto de Convenio Modificadorio del Convenio de Sub-ejecución y Transferencia de Recursos, suscrito el 25 de octubre de 2016 entre el MEF y la Intendencia de Montevideo, en relación con el Contrato de Préstamo Nº 2893/OC-UR, celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el BID, destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Transporte Urbano de Montevideo II". Publicada en el D.O. de 2 de julio de 2020.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

BCU: Encuesta de expectativas económicas – junio 2020

El BCU publicó basado en las encuestas del mes de junio del corriente, los resultados sobre las expectativas económicas para los años 2020, 2021 y 2022:

Variación del PIB:	Promedio	Mediana
Año 2020	-3,63%	-3,75%
Año 2021	3,63%	3,55%
Año 2022	2,39%	2,50%
Tipo de cambio	Promedio	Mediana
Valor fin año 2020	44,86	45,00
Valor fin año 2021	48,06	48,00
Valor fin año 2022	51,48	51,66

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web BCU](#)

BCU: Encuesta de expectativas sobre inflación - junio 2020

Se proyectaron los siguientes valores:

Período	Jun 2020	Jun 2020 – Nov 2020	Ene - dic 2020	Ene - Dic 2021	Ene - Dic 2022
Mediana	0,45%	3,40%	10,00%	8,26%	7,90%
Promedio	0,46%	3,84%	10,38%	8,22%	7,63%

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web BCU](#)

DGI: Informe de Recaudación - mayo 2020

La recaudación total bruta de mayo 2020 fue de 34.018 millones de pesos; lo que muestra una variación de -10,3% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue de -19,2% (a precios constantes de mayo 2020). Los valores "acumulados a mayo 2020" presentan los siguientes porcentajes de participación respecto del total de la recaudación en los siguientes términos: **a)** Los impuestos al consumo (IVA e IMESI) representan el 54,3%; **b)** IRAE 14,6%; **c)** IRPF 19,2% (Categoría I y II); **d)** IASS 2,6%; **e)** IRNR 1,5%.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web DGI](#)

Auditoría de EE.FF bajo las circunstancias del Covid-19

[Leer más...](#)

Fuente: Comisión de Auditoría: Documento elaborado por: Cra. Raquel Abreu y Cra. María Pose – junio 2020

Bergstein Abogados - Reporte Tributario - Contable

Normativa Comentada – Baja la Contribución Inmobiliaria Rural: i) Gobierno propone extender exoneración en favor de quienes trasladen su residencia fiscal a Uruguay; ii) Las nuevas formas de obtener la residencia fiscal; iii) Proyectos de construcción de gran dimensión económica: aclaran requisitos para obtener beneficios fiscales.

Jurisprudencia Comentada: i) ¿Primacía de las formas sobre la realidad?; ii) Re-liquidación de Contribución Inmobiliaria viola principios básicos de certeza, seguridad jurídica y confianza legítima.

Consultas de la DGI: ¿Qué impuestos paga una página de Internet que ofrece torneos y clases de ajedrez?

[Leer más...](#)

Fuente: [Bergstein Abogados - Reporte Tributario - Contable Nº 25, junio 2020](#)

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cra. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Daniel Acuña

SECRETARIA

Cra. Silvia Leal

PROSECRETARIA

Cra. María Sol Andrade

TESORERA

Cra. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. Luis González Ríos

Cr. Gabriel Ferreira

Cra. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez